

DECRETO ALCALDICIO N° 527

Casablanca, 6 de febrero de 2013



VISTOS:

- 1.- Que doña Macarena Guerrero Kittfsteiner ha manifestado su interés en realizar un evento los días 9 y 10 de Febrero de 2013, en local ubicado en calle Alejandro Galáz N° 13, Casablanca.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a doña MACARENA GUERRERO KITTFSTEINER, Rut N° 15.077.591-4 para efectuar evento durante los días 9 y 10 de febrero de 2013, desde las 00:01 horas hasta las 05:00 horas del día 9 de febrero del año 2013 y desde las 00:01 horas hasta las 05:00 horas del día 10 de febrero del año 2013, en el local ubicado en calle Alejandro Galáz N° 13, Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



MANA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca